



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0396

ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL TRECE (22-2013), DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del once de diciembre de dos mil trece, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Licenciado Sergio De La Torre, Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Carla Caballeros, Representante del Sector Empresarial; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada María José Coronado Escobar, Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Zully Zujeith Morales Carrera; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, todos Representantes de la Sociedad Civil; y Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Diputada, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Señor Carlos Guarquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAL-; Licenciado Jorge Lavarreda, Presidente del Centro de Estudios Económicos Nacionales CIEN; Licenciado Carlos Batzín Chojj, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciada María Claudia Santizo, Oficial de Nutrición del Fondo de Naciones Unidas para la infancia UNICEF; Licenciada Mariza de Oliva, Oficial de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos; Licenciado Jorge Pablo Jiménez, Asesor de Alianza por la Nutrición; Ingeniero German González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional e Ingeniero Marvín de Paz, Subsecretario Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del ranking departamental del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días. Punto tres (3) Presentación de los lineamientos generales para la reprogramación del POASAN 2014. Punto cuatro (4) Entrega del Reglamento del CTI; Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL RANKING DEPARTAMENTAL DEL PACTO HAMBRE CERO Y LA VENTANA DE LOS MIL DIAS. El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, muestra el ranking departamental, donde de menor a mayor se listan los departamentos que no cumplieron con el envío de información, que permite medir el avance de ejecución de las metas físicas, sobre los productos vinculados al Plan del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los Mil Días, al correlacionar los datos de planificación y los datos de ejecución al sistema de forma mensual. El departamento de Chimaltenango, ocupa el primer lugar, con el setenta y siete por ciento de datos no reportados. Con la información enviada, se pudo analizar ciento ochenta y un productos, que reflejan un avance de cumplimiento del ochenta y dos por ciento. El segundo lugar lo ocupa el departamento de Izabal, con el setenta y seis por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento dieciséis productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del doscientos cuarenta y ocho por ciento. El tercer lugar lo ocupa el departamento de Zacapa, con el setenta y uno por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento sesenta y cinco productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del setenta y seis por ciento. El cuarto lugar lo ocupa el departamento de Retalhuleu, con el setenta por ciento



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0397

de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento catorce productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento veinte por ciento. El quinto lugar lo ocupa el departamento de Baja Verapaz, con el cincuenta y ocho por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento cuarenta y nueve productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento seis por ciento. El sexto lugar lo ocupa el departamento de Jutiapa, con el cincuenta y cinco por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento ochenta y seis productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ochenta y seis por ciento. El séptimo lugar lo ocupa el departamento de Quetzaltenango, con el cincuenta y cinco por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento noventa productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ochenta y cuatro por ciento. El octavo lugar lo ocupa el departamento de Chiquimulá, con el cincuenta y cuatro por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento ochenta y dos productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del noventa y seis por ciento. El noveno lugar lo ocupa el departamento de Jalapa, con el cincuenta y cuatro por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento setenta productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ochenta por ciento. El décimo lugar lo ocupa el departamento de Guatemala, con el cuarenta y nueve por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento veinticinco productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del setenta y tres por ciento. El décimo primer lugar lo ocupa el departamento de Totonicapán, con el cuarenta y cinco por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento cincuenta y ocho productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento treinta y cinco por ciento. El décimo segundo lugar lo ocupa el departamento de Suchitepéquez, con el treinta y ocho por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento sesenta y nueve productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del noventa y seis por ciento. El décimo tercer lugar lo ocupa el departamento de Sololá, con el treinta y tres por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento noventa y cinco productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del setenta y siete por ciento. El décimo cuarto lugar lo ocupa el departamento de San Marcos, con el veintiocho por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento noventa y cinco productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento cuarenta y nueve por ciento. El décimo quinto lugar lo ocupa el departamento de Quiché, con el veintisiete por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento setenta y siete productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ochenta y siete por ciento. El décimo sexto lugar lo ocupa el departamento de Alta Verapaz, con el diecisiete por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento trece productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento diez por ciento. El décimo séptimo lugar lo ocupa el departamento de Sacatepéquez, con el diecisiete por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento setenta y nueve productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del setenta y tres por ciento. El décimo octavo lugar lo ocupa el departamento de Huehuetenango, con el siete por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento sesenta y cinco productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del noventa y nueve por ciento. El décimo noveno lugar lo ocupa el departamento de Petén, con el seis por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento cincuenta y nueve productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ochenta y cinco por ciento. El vigésimo lugar lo ocupa el departamento de Santa Rosa, con el seis por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento cuarenta y seis productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento veintitrés por ciento. El vigésimo primer lugar lo ocupa el departamento de Escuintla, con el tres por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento nueve productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del ciento once por ciento. El vigésimo segundo lugar lo ocupa el departamento de El Progreso, con el dos por ciento de datos no reportados. La información enviada, permitió el análisis de ciento cincuenta y ocho productos, los cuales muestran un avance de cumplimiento del setenta y dos por ciento. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, resalta la importancia que tiene el envío de reportes para el monitoreo y evaluación. Informa sobre las virtudes del sistema, que permite conocer información a detalle por departamento, municipio, producto e institución. Esta es una herramienta que permite conocer información en tiempo real para la toma de decisión y en ese sentido, hace constar la entrega de códigos de usuario a cada ministro para que a través de la página www.siirsan.gob.gt, pueda acceder a una base de datos para el seguimiento de las metas físicas. Se explica cómo funciona la herramienta, se muestra un ejemplo y se entrega la guía de uso de la página. Se informa sobre la posibilidad de utilizar filtros, para hacer comparativos, correlaciones, cálculos y análisis para la toma de decisiones, lo que en su conjunto fortalece la trazabilidad del comportamiento de la desnutrición aguda. La Licenciada Carla Caballeros pregunta si se cuenta con información a detalle de nivel comunitario. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, responde que se trabaja con información de nivel municipal, pero que sí es posible llegar a conocer información de nivel comunitario. La Licenciada Carla



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0398

Caballeros, se refiere al problema que ha tenido el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para cumplir con el pago a ONG's que desarrollan acciones que apoyan la Ventana de los Mil días, y a la reciente publicación en medios de que se había despedido a trabajadores de estas organizaciones y al respecto qué medidas se tienen previstas. La Señora Vicepresidenta responde que en efecto el Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social debió enfrentar serios problemas para el pago de las ONG's contratadas, el país enfrentó serios problemas en la recaudación fiscal, además del atraso en la aprobación de préstamos por parte del Congreso de la República, ante lo cual el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, ha hecho su mejor esfuerzo. Como acciones se tiene prevista una reunión con la Ministra de Finanzas encargada de Despacho, para que en las últimas reuniones de COPEP de este año se pueda incluir algunos de los pagos que están pendientes. Algunas ONG's siguen trabajando, sin embargo para su recontractación en el año dos mil catorce, se considerará solo a aquellas que estén certificadas porque, también hubo ONG's, que no cumplieron con los términos de los contratos suscritos y el próximo año también será complicado, al no tener un presupuesto, porque al quedar vigente el presupuesto aprobado para el dos mil trece, hay que tener claro que durante el dos mil catorce no se tendrán para este presupuesto los fondos provenientes de los préstamos recientemente aprobados. Las prioridades presidenciales del Gobierno, están en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por ser el encargado de velar por la salud y por su vinculación con la ventana de los mil días y con el Pacto Hambre Cero, en el MAGA, porque es en el área rural donde se concentra la mayor cantidad de población que vive en pobreza y pobreza extrema; en el Ministerio de Gobernación, porque la seguridad es un compromiso de gobierno, en el Ministerio de Desarrollo Social, porque hay que cuidar de la población que menos recursos tiene y del Ministerio de Educación, porque sin educación no hay desarrollo. El resto de instituciones, tendrá que realizar ajustes y optimizar recursos que se dispongan como se hizo en el presente año. -----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REPROGRAMACIÓN DEL POASAN 2014. La Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN cede la palabra al Ingeniero Germán González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Ingeniero González, se refiere a la improbación del Congreso de la República al proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil catorce, lo que requerirá reprogramar el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal dos mil trece, considerando lineamientos generales del Plan Operativo Anual propuesto para el dos mil catorce, cuya planificación se desarrolló considerando las necesidades del nivel municipal, entre otras complejidades. En tal sentido, se refiere al avance de la ejecución financiera por institución al treinta de noviembre resumida la cual se muestra así: -----

INFORMACIÓN AL 30NOV2013

INSTITUCIONES	POA SAN / PPHO 2013			PACTO HAMBRE CERO -MINFIN-		
	VIGENTE AL 30NOV2013	EJECUCIÓN AL 30NOV2013	% Ejecución	PRESUPUESTO GESTIÓN POR RESULTADOS	EJECUCIÓN AL 30NOV2013	% Ejecución
1 MINEDUC	737,101,217	581,071,548	78.83%	737,101,217	581,071,548	78.83%
2 MSPAS	837,257,113	664,158,182	79.33%	835,089,164	664,158,181.85	79.53%
3 MINTRAB	6,466,000	6,245,559	96.59%			
4 MINECO	6,598,726	2,829,179	42.87%			
5 MAGA	1,052,359,055	547,915,094	52.07%	1,054,903,855	547,915,094	51.94%
6 MICIVI	1,012,467,810	630,392,445	62.26%			
7 MARN	1,304,562	864,640	66.28%	1,304,562	864,640	66.28%
8 MIDES	1,057,318,411	609,411,987	57.64%	539,466,570	340,805,483	63.17%
9 SCEP	562,700	342,524	60.87%			
10 SBS	3,184,002	2,631,639	82.65%			
11 SOSEP	32,159,550	31,891,212	99.17%			
12 SEPREM	823,184	822,361	99.90%			
13 SESAN	89,594,123	54,961,736	61.35%			
14 ICTA	45,182,076	27,162,926	60.12%			
15 INFOM	399,883,688	55,184,491	13.80%	202,405,061	48,720,345	24.07%
16 CONALFA	77,740,685	63,729,743	81.98%			
17 INDECA	19,000,000	11,862,408	62.43%			
TOTALES (Q.)	5,379,002,902	3,291,477,675	61.19%	3,370,270,429	2,183,535,292	64.79%

La Señora Vicepresidenta al referirse a la ejecución manifiesta que existen procesos pendientes de ser concluidos, los que seguramente mejoraran la ejecución la cual estima cerrará el año con un ochenta y tres por ciento aproximadamente. Por ello es importante conocer información más a detalle, para saber quién y donde se falló y tomar las acciones correctivas necesarias, por lo que solicita al Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional información de los resultados a cada institución.-----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0399

El Ingeniero German Gonzalez, continúa con su exposición indicando el detalle que se trabajará para la reprogramación, el cual se tiene por institución, programa, subprograma, proyecto, actividad y obra. Refiere también algunas consideraciones del proceso de planificación dos mil catorce, entre otras, que las necesidades fueron planteadas por las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional, que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 235-2012, son identificar las intervenciones de mayor impacto al objetivo del Plan del Pacto Hambre Cero, priorizar las actividades que favorezcan La Ventana de los Mil Días y la optimización de recursos. En virtud de lo anterior, entre los temas que se han de priorizar, en la reprogramación del POASAN 2014, se encuentran las intervenciones de La Ventana de los Mil Días, acciones del componente de agua y saneamiento, Incrementar la recuperación de niños con desnutrición aguda, reducir la tasa de letalidad por desnutrición aguda, fortalecer la ejecución de acciones de viabilidad y sostenibilidad, cumplir con el reporte de información sobre avance de metas físicas y mejorar la coordinación institucional. En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración para aprobación del Consejo, los lineamientos generales para la planificación dos mil catorce. El CONASAN con fundamento en el artículo dieciocho de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, resuelve aprobar las líneas generales expuestas para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil catorce, las cuales constituyen los objetivos del SINASAN y acuerda a) que la reprogramación se elabore bajo la coordinación y acompañamiento de la SESAN, SEGEPLAN y MINFIN, b) Que el detalle de información se realice por partida presupuestaria, programa, subprograma, proyecto, actividad y obra, todo esto por cada municipio; c) Se fija el treinta y uno de enero de dos mil catorce como fecha límite para entregar reprogramación a SESAN, quien consolidará la información para presentarlo a CONASAN para su aprobación en reunión extraordinaria el catorce de febrero de dos mil catorce y d) se fija el veintiocho de febrero fecha límite para entregarlo a la Dirección Técnica de Presupuesto.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) ENTREGA DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL. Se deja constancia que en esta fecha, se entrega de forma impresa el Reglamento del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, aprobado por este Consejo, en la segunda sesión ordinaria del año dos mil trece, de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, la cual obra en el acta cero seis guion dos mil trece del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Secretario del Consejo, refiere la complejidad que demanda la coordinación para la atención a la desnutrición en el país, la cual se realiza a través del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, en donde se ha tenido un importante avance, donde se realizan reuniones con una frecuencia quincenal y se ha logrado que alrededor de dieciocho instituciones estén de acuerdo para trabajar en un mismo objetivo. La Señora Vicepresidente, al respecto manifiesta que los logros han sido posibles por el esfuerzo de muchas personas, entre ellos, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los distintos ministros, que han aportado de cada institución a su cargo.-----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. El Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, al referirse a la planificación presupuestaria global de cinco mil trescientos setenta y nueve millones dos mil novecientos dos quetzales, sobre los cuales se han ejecutado tres mil doscientos noventa y un mil millones, cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cinco quetzales equivalentes al sesenta y uno por ciento, plantea la interrogante de si es posible analizar con esa ejecución, cuánto se ha avanzado para alcanzar el objetivo trazado de reducción de la desnutrición en un diez por ciento. Sugiere que no se vean números aislados, sino que se puedan visualizar resultados concretos en función de las acciones previstas para ver cómo se va avanzando y sería interesante analizar cómo la inversión de cooperación internacional aporta a la inversión pública. También ver como en el nivel municipal se coordina la utilización de los recursos, esto para encontrar los mecanismos de coordinación que permitan apoyar este esfuerzo de nación. El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, indica que debido a la metodología de investigación aplicada al seguimiento del Plan del Pacto Hambre cero, no se tiene previsto medir los resultados como plantea el Lic. Hernandez, en este preciso momento, se pueden medir avances en la atención de la desnutrición aguda, que de hecho se mide semanalmente y en las intervenciones que se ejecutan, porque el propósito en este momento es tomar las medidas de ajuste en la ejecución de acciones, es decir en la política pública, enfocados al objetivo de reducción de la desnutrición crónica. Se tiene previsto evaluar desnutrición crónica al contar con los resultados de la encuesta nacional de salud materno infantil -ENSMI-, de donde se realizará el comparativo que permita la medición. Aclara que Pacto Hambre Cero, no tiene la dimensión de la Encuesta Nacional, para que no se confunda la información. Se ha conformado una mesa técnica en relación a la cual el señor Presidente ha pedido que se elabore una propuesta de Acuerdo Gubernativo para que quede formalmente establecida, aunque ya está funcionando con la participación de cuatro instituciones: INE, RENAP, SESAN y MSPAS, para analizar datos de mortalidad y morbilidad para ir midiendo todas las semanas de forma regular como se presenta la desnutrición aguda, lo que se pretende es que a través de un algoritmo se puedan desarrollar, cálculos, mediciones y análisis para evidenciar lo que está pasando. En cuanto a la coordinación, refiere que la INCOPAS, no aparece directamente como integrante del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, pero que el reglamento permite su



**Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN**

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0400

incorporación y de forma directa al CONASAN en su segunda sesión ordinaria de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, aprobó la participación regular de representantes de la sociedad civil y sector empresarial que integran INCOPAS, para que participen en todas las sesiones del CTI. Este es el espacio de coordinación donde a través de su participación activa, pueden conocer información y brindar sus aportes. El potencial que tiene la sociedad civil en este espacio es que puede apoyar con el blindaje social del Pacto Hambre Cero, al momento del cambio de gobierno. En cuanto al avance de la ejecución de los programas de cooperación, se tiene previsto que en la primera sesión del CONASAN de dos mil catorce USAID presente sus datos de ejecución relacionados con la iniciativa FEED THE FUTURE. -----

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, de Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del trescientos noventa y seis al cuatrocientos uno, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

[Handwritten signature in blue ink]

Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

